



DECRETO N°

1180

TEMUCO, 24 SEP 2025

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha: 08/09/2025, presentada por VARELA SILVA RUBÉN ENRIQUE.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 25/06/2025, entre ORTIZ MARTÍNEZ CECILIA DEBORA y VARELA SILVA RUBÉN ENRIQUE realizado en la notaria JORGE ELIAS TADRES HALES.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 9-4924
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: PANADERIA, PASTELERIA, ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 472.109
Dirección Comercial	: AVDA. LAS ENCINAS N° 01655
Nombre Titular de la Patente	: ORTIZ MARTINEZ CECILIA DEBORA
Rut Titular de la Patente	: 19.458.038-K
Nombre del Comprador	: VARELA SILVA RUBÉN ENRIQUE
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 08.09.2025
Transferencia N°	: 79
Fecha	: 16.09.2025

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ANANDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3-154 2325